



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 6 SEP 2024

Expte. SUDOCU 36/2024-ECO-UNSa

RES. DECECO N° 907 - 24

VISTO:

La nota presentada por el docente Daniel Mansilla Muñoz mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a las "XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil" a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 26, 27 y 28 de setiembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera hasta la suma total de pesos sesenta mil con 00/100 (\$ 60.000,00), con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda el gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la ayuda económica realizada al docente Daniel Mansilla Muñoz para asistir a las "XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil" a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 26, 27 y 28 de setiembre del presente año, por la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	INCISO	IMPORTE
1	UNIVERSIDAD AUSTRAL	01003-00193452	3.8.3.	\$60.000,00
TOTAL				\$60.000,00

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indican e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa